

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

72

#### TORREJÓN DE ARDOZ

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución de 24 de abril de 2023 aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local (Punto 18) por la que se aprueban las Bases para el XXVI Certamen Nacional de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón. (Código 2023-2023-3-640820-000):

BDNS: 691222

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán optar a estos premios todos los grupos o compañías españolas de Teatro Profesional que tengan espectáculos en su repertorio proyectos cuya puesta en escena será realizada por una Directora Española o extranjera que tenga su residencia en el territorio español. Los espectáculos deberán ser representados en castellano. Se considerarán aquellos espectáculos de danza Teatro que posean un segmento verbal con entidad propia en su concreción.

Segundo. *Finalidad.*—Constituye el objeto de este Certamen de Teatro para Directoras de Escena propiciar y favorecer la realización de espectáculos teatrales cuya puesta en escena sea realizada por Directoras de Escena.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <https://www.ayto-torreon.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>

así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de diciembre de 2016 [http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF)

Cuarto. *Importe.*—El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz destinada un máximo de 8.500 euros para los premios del XXVI Certamen Nacional de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón, con cargo a la partida presupuestaria 140-23102-48000. “Subvenciones y Ayudas Concejalía de Mujer”.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes se realizará a través de sede electrónica del Ayto. de Torrejón de Ardoz y demás formas previstas en la ley desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el 14 de junio de 2023 (incluido).

Sexto. *Otros datos.*—La selección de las 3 obras finalistas serán realizada por un comité de selección formado por la Concejalía de Mujer de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directoras de Escena de España que determinara entre los espectáculos presentados a las tres directoras finalistas, en función de la calidad e interés de los mismos y que respondan por su formato a las especificaciones del Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz Los espectáculos finalistas en certámenes anteriores no podrán participar nuevamente.

Las obras finalistas se representarán entre los días viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de octubre y la gala de entrega de premios el sábado 28 de octubre de 2023.

Torrejón de Ardoz, a 27 de abril de 2023.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/7.342/23)

